

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de abril de 2013, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se citan.*

A los efectos previstos en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, se notifican, por medio de este anuncio, los actos administrativos que se relacionan a continuación, en relación con la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para 2010.

Interesado: 21 Economía Sostenible, S.L.

Expediente: AI/2010/21/00086.

Resolución de 5 de octubre de 2012, que acepta la renuncia al expediente AI/2010/21/00086 de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, ambos plazos a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Interesado: 21 Economía Sostenible, S.L.

Expediente: AI/2010/21/00086.

Acuerdo de 8 de octubre de 2012, inicio de procedimiento de reintegro del expediente AI/2010/21/00086 de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Se comunica al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, 50 (41071) de Sevilla, tomar audiencia, vista del expediente y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes, se dictará la resolución que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de abril de 2013.- El Secretario General de Medio Ambiente y Agua, Sergio Moreno Monrové.